DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.034 | Viernes 27 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2588193

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SEGUNDA RENOVACIÓN VEDA EXTRACTIVA PARA EL RECURSO HUIRO PALO EN LA REGIÓN DE ATACAMA EN PERÍODO QUE SEÑALA

(Extracto)

Por decreto exento N° 202400189, de este Ministerio, renuévase la veda extractiva para el recurso Huiro palo, en el área marítima de la Región de Atacama, aplicable durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de los años 2025 a 2028, ambos inclusive.

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 17 de diciembre de 2024.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl